



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1779.- RESOLUCIÓN N.º 1701 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVA A SUSTITUCIONES EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR MEDIO AMBIENTAL.

La Il^{ta}. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 1701 de fecha 8 de octubre de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto los escritos de abstención formulados por D. Eduardo Ganzo Pérez y D. Enrique Mingorance Méndez, designados por Orden número 0159, de 17 de febrero de 2015, Vocales Titular y Suplente, respectivamente, en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar Medio Ambiental y considerando que concurre causa justificada para abstenerse según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **VENGO EN DISPONER:**

- 1.º- Aceptar las abstenciones formuladas por D. Eduardo Ganzo Pérez y D. Enrique Mingorance Méndez.
- 2.º- La sustitución, como Vocal Titular, de D. Eduardo Ganzo Pérez por D.ª Encarnación Moreno Mercader (que actúa en el mismo Tribunal como Vocal Suplente).
- 3.º- La sustitución, como Vocales Suplentes, de D.ª Encarnación Moreno Mercader por D.ª M.ª Carmen Ruiz Jaime y de D. Enrique Mingorance Méndez por D. José A. Pérez Calabuig.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 13 de octubre de 2015.
El Secretario Técnico de AA.PP.,
Arturo Jiménez Cano